Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R.F. N° 06/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL IMT" – ID N° 367.562.-

Asunción, 9 de septiembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio e Instalaciones Eléctricas para el IMT" – ID N° 367.562, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio e Instalaciones Eléctricas para el IMT" – ID N° 367.562, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota Sub UOC N° 67/2019, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y designación de miembros para el Comité de Evaluación de ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio e Instalaciones Eléctricas para el IMT" – ID N° 367.562.-

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio e Instalaciones Eléctricas para el IMT" – ID N° 367.562, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3023/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por un monto total de Guaraníes 301.170.981 (Gs. Trescientos un millones ciento setenta mil novecientos ochenta y uno) para el ejercicio fiscal 2.019.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios. -

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección General de Contrataciones Públicas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R.F. N° 06/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL IMT" – ID N° 367.562.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16. Dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 699/2019 de fecha 4 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032/2019, corresponde a la Directora de la Dirección de Recursos Físicos la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE RECURSOS FISICOS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio e Instalaciones Eléctricas para el IMT" – ID N° 367.562, convocado por la Dirección de Recursos Físicos – Sub UOC N° 52 para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Autorizar a la Sub UOC N° 52, dependiente de la Dirección de Recursos Físicos, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Mag. Arq. Letizia Serrano C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.R.F. N° 06/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL IMT" – ID N° 367.562.-

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que la Sub UOC N° 52 fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución. -

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:
MIEMBROS:

- Representante de la Asesoría Jurídica – DOC,
- Representante de la Dirección de Recursos Físicos,
- Representante del Instituto de Medicina Tropical.

Artículo 6°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019.

Artículo 7°. Autorizar al responsable de la Sub UOC N° 52, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MSC. ARQ. LETICIA HERREROS, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS